

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco,..... 10 FEB. 2022/

DECRETO ALCALDICIO N° 000318...../2022.-

VISTOS: a).- La Rendición presentada por el Sr. Rafael Vega Peralta con el V° B° del Sr. Alcalde Titular.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- AUTORIZASE, la cancelación de \$60.000.- (Sesenta mil pesos 00/100), a favor del Sr. **RAFAEL VEGA PERALTA**, Concejal de la Comuna de Huasco, por concepto de gastos incurridos por la compra de un arreglo floral, por fallecimiento de la Directora de Dideco de la I. Municipalidad de Freirina (Q.E.P.D.), según rendición y detalle adjunto.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVPA/lgy.-

(Correl. Interno N° 087/22).

RENDICION DE GASTOS						
N°	Fecha	Tipo Documento	N° de Comprobante	Nombre Proveedor	Detalle del Gasto: (cantidad, uso y destino del gasto)	Monto
1	10-02-22	Boleta Electrónica	12384	FLORERIA MARIA LILLO MUÑOZ	UN ARREGLO FLORAL	\$60.000.-
					TOTAL RENDICION	\$60.000.-